



Universidad de Granada

Cancelación de actividades y desplazamientos fuera de la UGR por situación excepcional Covid19

18/03/2020

Actualidad

En atención a la situación excepcional producida por la pandemia del Covid19, y a la consecuente cancelación de actividades y desplazamientos fuera de la UGR, se indica que podrán liquidarse los gastos de viaje asociados al personal de la UGR siguiendo los trámites habituales e indicando la cancelación de la actividad. De igual forma, también se liquidarán las bolsas de viaje del personal externo que tuviera planificado desplazarse a nuestra Universidad... [Seguir leyendo](#)

Compartir en

